

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA
TERCERA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2017, PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE NUEVE REGIDORES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ASIENTA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, QUIEN MEDIANTE

OFICIO HASMT-RGVIG/569/2017, SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA DADO QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÁ PRESENTARSE A LA SESIÓN, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA TERCERA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A ESTE PUNTO EL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE SE INTEGREN A LOS TRABAJOS LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE HACIENDA, FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTANDO: QUE CON PRESENCIA DE 3 DE LOS 4 REGIDORES QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE LLEVO A CABO SU SESIÓN, PARA LO CUAL PRESENTAN EL DICTAMEN

CORRESPONDIENTE AL CUAL EN ESTE MOMENTO DA LECTURA Y QUEDA AGREGADO A LA PRESENTE ACTA.

NO EXISTIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS CABILDANTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL. QUEDA ASENTADO QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES NO SE ENCONTRABA PRESENTE.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: LA NEGATIVA PARA VOTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO, NO CORRESPONDEN EXACTAMENTE A LAS CUESTIONES CONTABLES, HE SIDO MUY INSISTENTE EN EL HECHO DE QUE EL PERSONAL DE SINDICATURA NO CUMPLE CON EL TRABAJO Y ESTOY EN CONTRA PORQUE SU SUELDO NO ES DEVENGADO CON OPORTUNIDAD, TENEMOS UN CONFLICTO MUY FUERTE EN EL ÁREA DE SINDICATURA, ENVÍE EN VARIAS OCASIONES A TESORERÍA MUNICIPAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ME INFORMARÁ ACERCA DE LOS DESCUENTOS QUE SE LE HA REALIZADO AL PERSONAL POR FALTAR A SU TRABAJO, SITUACIÓN QUE LA TESORERA MUNICIPAL NUNCA CUMPLIÓ, ENTONCES CONSIDERO POCO PRUDENTE O CONVENIENTE ACEPTAR QUE SE LES PAGUE UN SALARIO Y QUE PROVENGA DEL ERARIO PÚBLICO A UN PERSONAL QUE NO TRABAJO DE MANERA RESPONSABLE Y COTIDIANO, TAL PARECIERA QUE EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA NO LE IMPORTA ÉSTA SITUACIÓN, DE LA MISMA MANERA PRESENTE DOS QUEJAS ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO A LA POCA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO DEL LIC. JESÚS MORALES Y DEL LIC. RODOLFO RAMOS, SITUACIÓN QUE TAMPOCO SE HA CUMPLIDO PORQUE NO HAY AVANCES DE ESTA QUEJA EN LA CONTRALORÍA, POR LO QUE CONSIDERO POCO PRUDENTE DE MI PARTE ACEPTAR LOS SUELDOS, SALARIOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL DEL ÁREA QUE REPRESENTO, SOBRE TODO EN

LA TESITURA DE QUE HACE POCOS DÍAS SE DESATÓ UNA POLÉMICA IMPORTANTE EN EL SENTIDO DE QUE ESTABAN USTEDES MUY PREOCUPADOS POR UNAS COPIAS CERTIFICADAS PROVENIENTES DEL EXPEDIENTE 146/2014, EN ESTE MOMENTO LES EXPLIQUÉ QUE AL PERSONAL DE SINDICATURA ME LOS HABÍA ENCONTRADO EN CIUDAD JUDICIAL Y QUE ESTABAN TRAMITANDO LAS COPIAS, ESAS COPIAS YA ESTABAN AUTORIZADAS DESDE EL MES DE OCTUBRE Y EL PERSONAL DESPUÉS DE OCHO MESES DE TENER LAS COPIAS AUTORIZADAS NO REALIZAN SU TRABAJO CON OPORTUNIDAD, LAS COPIAS YA NOS LAS OTORGARON Y ENTREGARON ESTE VIERNES, DE LA APELACIÓN 562/2016, JUNTO CON EL LIC. JAIME, LA LIC. IRMA Y SU SERVIDORA PARA AGILIZAR ESTE TRABAJO, Y SIGO INCONFORME PRECISAMENTE POR ESTA SITUACIÓN. ESPERO ME COMPRENDAN Y USTEDES COMO AUTORIDAD MÁXIMA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO POR EL POCO DESEMPEÑO DEL SERVIDOR RODOLFO RAMOS GARCÍA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A ESTE PUNTO: EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE HACIENDA, FERNANDO MENESES MORAN INFORMA: DE ACUERDO A LA PETICIÓN QUE REALICE EN DIVERSAS OCASIONES, POR LOS CUALES MI VOTO HA SIDO EN CONTRA, LA SESIÓN ANTERIOR DONDE ANALIZAMOS TAMBIÉN EL CASO DE LOS TRASPASOS O MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, QUEDO A ENTERA SATISFACCIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN POR LO TANTO CEDO LA PALABRA AL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL C.P. NÉSTOR CORTÉS GONZÁLEZ SEÑALANDO: QUE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SE ENCUENTRAN PLASMADOS DENTRO DEL CUADERNILLO QUE A CADA UNO DE LOS REGIDORES SE LE HA ENTREGADO, Y EN ELLOS SE REFLEJA EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL QUE SE ESTA HACIENDO, POR LO REGULAR

SE HACE DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLO DE DIFERENTES CUENTAS, ES DECIR QUE DE SU MISMO PRESUPUESTO SI NO SE CONTABA CON RECURSO PARA ALGÚN GASTO QUE SE HAYA REALIZADO SE TOMA DE SU MISMO PRESUPUESTO Y SE RECONSIDERA DISMINUYENDO LA PARTE DE DONDE SE TIENE PRESUPUESTO. AHÍ ESTÁN LAS PÓLIZAS DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES Y MOVIMIENTOS, SI EXISTE ALGUNA DUDA EN ESPECÍFICO DE ALGUNA PARTIDA EN ESTE MOMENTO SE PUEDE ACLARAR.

NO EXISTIENDO DUDAS NI OBSERVACIONES EN ESTE APARTADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA PROCEDE A SOMETERLO A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE A ESTE PUNTO: EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2017, PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN ESTE APARTADO, EL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN HACE ALUSIÓN A LA ÚLTIMA PARTE DEL CUADERNILLO DONDE ESTÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOLICITUD QUE HABÍA PRESENTADO CON ANTERIORIDAD LA TESORERA MUNICIPAL, DONDE HACE SABER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LO PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN, MISMO QUE UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, NO HUBO INCONVENIENTE EN PRESENTAR LA PROPUESTA QUE

HACE LA TESORERA MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITO SE LE DE LECTURA AL OFICIO PARA QUE TODOS LO CONOZCAN. LA ÚNICA DUDA QUE TENGO ES SABER LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE ESTE TEMA. SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y SE REINCORPORA EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

TOMA LA PALABRA LA C.P. LIZBETH JUÁREZ GARRIDO, DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE INFORMANDO: YA SE CONSULTO CON EL AUDITOR EXTERNO, LO VAMOS A PRESENTAR YA APROBADO PARA QUE ÉL DE SU VISTO BUENO, POR ESTA RAZÓN NO SE CONSIDERO COMO DICTAMEN, SINO COMO UN ACUERDO DE UNA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO POR PARTE DE LA TESORERÍA, PERO PREVIAMENTE CONSULTADO CON EL AUDITOR EXTERNO, A CONTINUACIÓN DARÉ LECTURA AL ACUERDO DE LA RECLASIFICACIÓN QUE SE PROPONE, MISMO QUE A LE LETRA DICE: COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO: LA QUE SUSCRIBE C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA DEPURACIÓN DEL SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017, DE LA CUENTA CONTABLE DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SAT.NET CON EL NÚMERO 2117-9-003 Y QUE FUNDAMENTO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: 1°.- QUE ES FACULTAD LEGAL Y REGLAMENTARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES I, II, VI, XIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. 2°.- QUE ES NECESARIO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA CONTABILIDAD SE INTEGRE BAJO CRITERIOS DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRENSIBILIDAD Y DE COMPARACIÓN, ASÍ COMO OTROS ATRIBUTOS ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS COMO OPORTUNIDAD, VERACIDAD, REPRESENTATIVIDAD, OBJETIVIDAD, SUFICIENCIA, POSIBILIDAD DE PREDICCIÓN, IMPORTANCIA RELATIVA DE ACUERDO A LOS ESTIPULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 3°.- QUE UNA DE LAS POLÍTICAS DETERMINADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ESTÁ

ENFOCADA A LA NECESIDAD DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUENTE CON FINANZAS SANAS QUE REFLEJEN EL ESCENARIO ECONÓMICO QUE SE VIVE. 4°.- QUE LA CUENTA DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 1° DE JUNIO DE 2017 REFLEJA UN SALDO POR LA CANTIDAD DE \$16,799,735.95 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SE PROPONE LA DEPURACIÓN DE LOS SALDOS DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERO.- QUE A PARTIR DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS CUENTAS CONTABLES DERIVADAS DE LOS IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DE LOS EJERCICIOS 2007 AL 2014 EN ESPECÍFICO AL 14 DE FEBRERO DE 2014, Y CON EL FIN DE PRESENTAR SALDOS QUE REFLEJEN LA REALIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2017, POR LA CANTIDAD DE \$16,799,735.95 SE DETERMINO LA NECESIDAD DE DEPURAR EL SALDO DE LA CUENTA CONTABLE 2117-9-003 DENOMINADA IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE LA CUENTA DE MAYOR 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y LAS SUBCUENTAS DE LA MISMA REFLEJEN ÚNICAMENTE SALDOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2014-2018. SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6, PRIMER PÁRRAFO Y NOVENO FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y AL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS, SALDOS CONTABLES SE CONSIDERO QUE EL SALDO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2017 SEA RECLASIFICADO A LA CUENTA CONTABLE 3220-01 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. TERCERO.- QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE SALDOS REFLEJADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SG2 EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013 Y LO CONCERNIENTE AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2014, DE LA CUENTA CONTABLE DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE DETERMINO EL COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS Y LOS PAGOS EFECTUADOS POR LAS ADMINISTRACIONES

ANTERIORES, LOS CUALES CORRESPONDEN DENTRO DEL RUBRO DE IMPUESTOS FEDERALES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR HONORARIOS, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR ARRENDAMIENTO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SALARIOS, RETENCIÓN 5 AL MILLAR, RETENCIÓN 1 AL MILLAR, ASÍ MISMO EN EL RUBRO DE IMPUESTOS ESTATALES, EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO QUE SE ANEXA, EN EL CUAL SE OBSERVA EL ANÁLISIS, EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL QUE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES DESDE EL 2007 AL 2014 FUERON PAGANDO, SE REFLEJA QUE A PARTIR DEL 2009 SE PAGABA MAS O MENOS EN TIEMPO Y FORMA. CUARTO.- QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL Y AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS IMPUESTOS POR PAGAR, GENERADOS Y PAGADOS POR LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES DESDE EL EJERCICIO 1º DE ENERO DE 2017 AL 14 DE FEBRERO DE 2014, EL SALDO REFLEJADO EN LA CUENTA CONTABLE 2117-9-003 IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$16,799,735.95 SE ENCUENTRA INTEGRADA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: DEL ISR RETENIDO POR HONORARIOS \$165,311.61 CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013; DE ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO \$35,050.28 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013; DE ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTOS POR \$14,965,974.88 QUE CORRESPONDE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012, 2013, Y DEL 1º DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2014 DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA \$1,319,610.37 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013 Y LO CONCERNIENTE AL 1º DE ENERO AL 14 DE 2014, LA DEDUCCIÓN 5 AL MILLAR CORRESPONDE A LOS EJERCICIOS DEL 2011 AL 14 DE FEBRERO DE 2014 POR \$287,926.74 Y LA RETENCIÓN 1 AL MILLAR CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2010 \$25,862.03 LO QUE NOS DA EL TOTAL DEL IMPORTE A PAGAR DE \$16,799,735.95. QUINTO.- QUE DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES A REALIZAR DE LA DEPURACIÓN DEL SALDO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A LA NÚMERO DE CUENTA ORIGEN 2117-9-003 IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE RECLASIFIQUE A LA CUENTA CONTABLE 3220-01 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. SEXTO.- QUE EN EL CASO DE QUE A LAS AUTORIDADES FISCALES O ESTATALES REQUIERAN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS

POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE POR EL PAGO REALIZADO SERÁ REGISTRADO CON CARGO AL GASTO PÚBLICO EN LA PARTIDA 3941 DENOMINADA RESOLUCIONES Y SENTENCIAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO LA TESORERÍA MUNICIPAL EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO: QUE LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS DE BALANCE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS IMPACTA DE MANERA POSITIVA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE CONFORMAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- QUE SE REVISE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA PRESENTE PROPUESTA DE LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 2117-9-003 IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, MISMA QUE FORMA PARTE DE PASIVO CIRCULANTE Y A SU VEZ SEA RECLASIFICADA LA CUENTA CONTABLE 3220-01 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. TERCERO.-SE PROPONE SE TURNE LA PRESENTE PROPUESTA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CUESTIONA: ¿EN QUÉ CONSISTE LA DEPURACIÓN? NO ME QUEDA CLARO, ¿VAMOS A DESCONOCER LOS SALDOS?

RESPONDE LA C.P. LIZBETH JUÁREZ GARRIDO: NO, ÚNICAMENTE EL SALDO DE LOS DIECISÉIS MILLONES, ES UN SALDO QUE APARECE EN UNA CUENTA QUE FORMA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE LLAMA PASIVO, EN LA CUAL CONTEMPLA TANTO IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES COMO LOS IMPUESTOS POR PAGAR DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, LO QUE SE PRETENDE ES SEPARAR Y RECLASIFICAR ESE SALDO EN UNA CUENTA CONTABLE QUE SE LLAMA REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA QUE NUESTROS SALDOS CONTABLES ÚNICAMENTE REFLEJEN LO QUE EN EFECTO AHORITA SE DEBE POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NO SE ESTÁ DESCONOCIENDO, SIMPLEMENTE EN UNO DE LOS PUNTOS SE PROPONE QUE DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE ESTÁN PENDIENTES EN LA CUESTIÓN FISCAL Y REQUIRIERAN EL PAGO LAS AUTORIDADES, SE HACE EL PAGO Y SE CARGARÍA AL GASTO PÚBLICO QUE ES EN LA PARTIDA DE RESOLUCIONES POR AUTORIDADES COMPETENTES, ÚNICAMENTE ES LA RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES Y EL SALDO DE LOS DIECISÉIS MILLONES PASA A FORMAR PARTE DE UN REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.

RETOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MANIFESTANDO: ESO LO ENTIENDO BIEN, HABLAN QUE EL AUDITOR EXTERNO DICE QUE NO HAY PROBLEMA, CONSIDERO QUE DEBE HABER UN DICTAMEN O RECOMENDACIÓN POR PARTE DE ELLOS AL RESPECTO Y ME GUSTARÍA CONOCERLO, PORQUE LA SITUACIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL SAT NO DEPENDE DE NOSOTROS DESCONOCERLO O RECLASIFICARLO.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, SI GUSTAN QUE POSTERIORMENTE NOS LO PRESENTEN POR ESCRITO LO QUE AVALE ESTA PROPUESTA Y SE LAS HACEMOS LLEGAR. PARA TENER UNA CONTABILIDAD DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN ESTAMOS SOLAMENTE DEPURANDO, NO SE ESTÁ DESCONOCIENDO, PORQUE CADA PRESIDENTE MUNICIPAL ANTERIOR TENDRÁ QUE DAR Y RENDIR CUENTAS DEL PORQUE NO PAGARON LOS IMPUESTOS EN SU MOMENTO, NOSOTROS TENEMOS QUE DEJARLO APARTE, AHORITA LO QUE SON LAS SENTENCIAS QUE ESTÁN EN EL TRIBUNAL FEDERAL POR LA CUESTIÓN FISCAL Y SI EL JUEZ FEDERAL EMITE UNA RESOLUCIÓN EN DONDE DIGA QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE PAGAR O DIGA QUE NO, PUEDE GANARSE O NO, SI SE GANA SE VAN A EJERCICIOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y SE VAN LIMPIANDO LAS CUENTAS Y SI NO SE ABRE LA PARTIDA RESOLUCIONES Y SENTENCIAS CON EL CARGO A BANCOS PARA PAGARSE. ESTA RECLASIFICACIÓN ES PARA LIMPIAR NUESTRA CONTABILIDAD Y DEJAR ÚNICAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA INFORMACIÓN QUE NOS DIERON SON IMPUESTOS QUE NO PAGARON LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, NOSOTROS ESTAMOS AL CORRIENTE EN NUESTROS PAGOS, SIMPLEMENTE SE ENVÍAN A LA CUENTA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SIGUEN APARECIENDO CONTABLEMENTE EN ESTA CUENTA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: CONSIDERO QUE DEBEMOS TENER LA OPINIÓN POR ESCRITO DEL AUDITOR EXTERNO, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO TENGAMOS NINGÚN TIPO DE PROBLEMA CONTABLE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: MAS QUE LO LEGAL O ILEGAL, USEMOS EL SENTIDO COMÚN SI VAMOS A

PEDIR UNA OPINIÓN AL AUDITOR, OBVIAMENTE NO PODEMOS VOTAR SI NO SABEMOS SI ESTAMOS EN LO CORRECTO O NO, SI EXISTE UNA CUESTIÓN CONCRETA QUE NOS HAGA LLEGAR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD QUE DIGA QUE EFECTIVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD ESTÁN SEGUROS DE QUE ESTE TEMA NO VA A TENER OTRAS SITUACIONES, ADELANTE, SI NO, SI TENDRÍAMOS QUE ESPERAR LA OPINIÓN DEL AUDITOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: REGIDORES, YA CONSULTE CON LOS CONTADORES, EL AUDITOR EXTERNO YA LES DIO SU OPINIÓN VERBAL DE QUE NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA, PERO COINCIDO CON USTEDES, PROPONGO SE VAYA A COMISIÓN PARA QUE NOS DE SU PUNTO DE VISTA Y EN UN PRÓXIMO CABILDO SE APRUEBE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA, SE SOMETE A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE HACIENDA NUEVAMENTE EL PROYECTO PRESENTADO EN ESTE PUNTO, EN ESPERA DEL DICTAMEN U OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIDOR DE HACIENDA Y SE PRESENTE EN EL PRÓXIMO CABILDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: COMENTAR QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN NOS PRESENTARON UNA PROPUESTA QUE EN DETERMINADO MOMENTO SE VA A CONSIDERAR Y EN BREVE SE CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN CON EL C.P. ADÁN ESPINOZA, QUIEN DARÁ UNA EXPLICACIÓN PUNTUAL, RESPECTO DEL FONDO DE AHORRO QUE PUEDE SER DE CONVENIENCIA GENERAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE:

CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED Y EL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ:
HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, AGOTADA LA
DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL
DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE
HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO
DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA
MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN
ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE
HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDORES**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES**

**TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA

**REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE ANEXAN ESTADOS FINANCIEROS QUE CONSTAN DE TREINTA Y CUATRO FOJAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE CONSTA DE CUARENTA Y TRES FOJAS, QUE FORMAN PARTE DE LOS PUNTOS 4 Y 5 DE LA PRESENTE SESIÓN.